



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

prevención
sensibilización
formación
evaluación

EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Priorización de Actividades Económicas, según Siniestralidad Total
y Grave-Mortal Ajustada por la Población Afiliada

AÑO 2015

Título:

Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Año 2011

Fecha de elaboración:

Oct 2011

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

Marta Zimmermann Verdejo
Clara Díaz Aramburu
Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, agosto 2016

NIPO: 272-15-085-6

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo en jornada de trabajo ajustado por la población afiliada.	6
II. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LOS INDICADORES DE IMPACTO DE LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: índice de ATJT graves + mortales ajustado por la población afiliada.	8
III. ESTRATIFICACIÓN SEGÚN SEXO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015, SEGÚN EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO AJUSTADO POR HOMBRES Y MUJERES AFILIADOS.....	10
ANEXOS	12
ANEXO 1: MATRICES DE PRIORIZACIÓN 2015 SEGÚN DIVISIONES DE CNAE DE LA EMPRESA A LA PERTENECE EN TRABAJADOR	12
MATRIZ 1º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA.....	12
MATRIZ 2º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO GRAVES + MORTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA.....	14
MATRIZ 3º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (HOMBRES).....	16
Matriz 4º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (MUJERES)	18
ANEXO 2: TABLAS COMPLEMENTARIAS.....	20
Tabla 1. Afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo y de Accidentes de trabajo graves-mortales. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).	20
Tabla 2. HOMBRES: trabajadores afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).	25
Tabla 3. MUJERES: trabajadoras afiliadas e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).....	29

PRESENTACIÓN

La clasificación de actividades económicas, atendiendo únicamente al índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT), permite detectar a grandes rasgos aquellos colectivos con mayor riesgo o probabilidad de sufrir accidentes de esta índole. Este criterio podría ser de especial utilidad para detectar a los grupos más vulnerables, pudiendo orientar la planificación de recursos en materia de evaluación de riesgos, vigilancia de la salud específica, etc.

Adicionalmente, existiría un criterio de clasificación más próximo al término de eficiencia, es decir, considerando no sólo la probabilidad de que el fenómeno, en este caso accidente, se materialice, sino también analizando dónde se encuentran agregados el mayor número de susceptibles o de población a riesgo de sufrirlos. Este segundo criterio de priorización, por tanto, aborda la cuestión desde una doble perspectiva. Este segundo criterio sería más útil en el diseño de planes que requieran una óptima gestión de recursos que garantice la consecución de programas preventivos eficientes.

De esta forma, las políticas preventivas concretas, dirigidas a minimizar el impacto de la siniestralidad laboral, se enfocarían, en primera instancia, hacia sectores más vulnerables y que aglutinan un mayor número de trabajadores que pudieran beneficiarse de esas intervenciones específicas.

Basándose en estos conceptos, este informe se centra en la priorización de las actividades económicas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de ATJT y el número de trabajadores que desarrollan su trabajo en una actividad concreta.

En este informe de actividades prioritarias, al igual que se hizo en informes anteriores, se ha tomado, para el cálculo de los índices de incidencia, como numerador, el número de accidentes por división de actividad, considerando como actividad económica aquella desarrollada por la empresa a la que pertenece el afiliado accidentado. A diferencia de los índices de incidencia publicados en el anuario de estadística del MEYSS, no se toma como numerador el número de accidentes por división de actividad del centro de trabajo donde ocurrió el accidente. Esta aclaración es importante para comprender posibles discrepancias entre ambas estimaciones.

Por otra parte, dados los objetivos de la matriz, el abordaje aquí empleado infiere mayor precisión a los indicadores. Esto es especialmente relevante en aquellas actividades económicas que como empleadores asumen, en gran medida, la prevención de riesgos de los trabajadores a su cargo pero derivan parte de ellos a otros centros y actividades donde, finalmente, se desempeña la tarea.

En un primer apartado se realiza esta priorización considerando la totalidad de accidentes en jornada de trabajo que cursaron con baja en 2015 (leves, graves y mortales) y referidos a la totalidad de la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

En el segundo apartado se efectúa este mismo análisis aunque excluyendo del cómputo los accidentes leves lo que hace que esta segunda jerarquización se centre en los accidentes de peor repercusión (graves, muy graves y mortales). Es decir, se priorizan las actividades más peligrosas.

Finalmente, en el apartado tercero, se ha abordado la priorización bajo la perspectiva del género. En virtud de lo dictado en el artículo 20 (Adecuación de las estadísticas y estudios) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se le ha solicitado al INSHT que en el análisis de priorización se considerara separadamente a trabajadores y trabajadoras y se elaboraran sendas matrices referidas a hombres y mujeres.

Por otra parte, este análisis puede ser una válida aportación en la planificación de propuestas que emanen de la línea de acción 3A.4 correspondiente al 1º plan de acción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual insta a “Promover la seguridad y salud de colectivos de trabajadores específicos” y establece como medida concreta el diseño de un plan de actuación dirigido a mejorar la seguridad y salud en el trabajo de colectivos de trabajadores específicos, entre ellos las mujeres.

I. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: Índice de Incidencia de Accidentes de Trabajo en jornada de trabajo ajustado por la población afiliada.

El objetivo de este análisis fue elaborar un sistema de jerarquización de peligrosidad resumen basado en indicadores de impacto de siniestralidad.

A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT 2015 suministrados por la Subdirección General de Estadística del MEYSS, se extrajeron el cómputo total de ATJT por cada CNAE a dos dígitos (divisiones) de la empresa empleadora.

Para cada actividad económica a dos dígitos de CNAE se calculó la suma de ATJT ocurridos en 2015.

Posteriormente, las **divisiones** de actividad de la empresa fueron ordenadas en percentiles (cuartiles) según dos criterios:

1º. Índice de incidencia Accidentes de Trabajo en Jornada de Trabajo con baja (ATJT).

2º. Población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

Es decir, cada división de actividad se ordenó conforme a la posición que ocupaba dentro de la distribución de actividades, atendiendo tanto al índice de incidencia de ATJT como al número de trabajadores de cada una de ellas.

Las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, son:

- División de actividad 10 (Industria de la alimentación): con 281.364 trabajadores y una incidencia de 5.710 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 25 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo): con 178.468 trabajadores y una incidencia de 8.182 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 41 (Construcción de edificios): con 229.736 trabajadores y una incidencia de 7.799 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 43 (Actividades de construcción especializada): con 362.084 trabajadores y una incidencia de 7.923 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 87 (Asistencia en establecimientos residenciales): con 217.942 trabajadores y una incidencia de 5.822 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 49 (Transporte terrestre y por tubería): con 348.938 trabajadores y una incidencia de 5.000 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.

En 2015, cinco ramas prioritarias coinciden con aquellas que ya destacaron en 2014. Por otra parte, si se cotejan los datos numéricos detallados con aquellos aportados en el informe de 2014, se observa que estas actividades prioritarias, no solo mantienen su posición en la matriz de priorización, sino que han aumentado sus índices de incidencia en un 12% (la Industria de la Alimentación), en un 22% (Construcción de edificios), en un 22% (Actividades de construcción especializada), en un 17,3% (Fabricación de productos metálicos) y en un 11% (Asistencia en establecimientos residenciales).

Por su parte, la actividad de Transporte terrestre ha vuelto a ocupar un puesto relevante en la matriz de priorización, viéndose aumentado su incidencia en un 14% respecto a 2014.

Aun sin ocupar los primeros puestos en la priorización, es importante destacar la división de actividad denominada “Actividades relacionadas con el empleo” que incluye a las empresas de trabajo temporal. Esta es una actividad que va adquiriendo cada vez mayor relevancia por el número de trabajadores y por sus índices de siniestralidad. Por otra parte, la comparativa con los datos de 2014, muestra en esta actividad un incremento porcentual de su índice de casi un 44%.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 1º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 1).

II. ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LOS INDICADORES DE IMPACTO DE LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015: índice de ATJT graves + mortales ajustado por la población afiliada.

El objetivo de este análisis, complementario al anterior, fue elaborar un sistema de jerarquización de peligrosidad resumen a partir de la gravedad del accidente, considerando solo aquellos accidentes clasificados como graves o mortales. A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT 2015 suministrados por la Subdirección General de Estadística del MEYSS, se extrajeron el cómputo total de ATJT graves y mortales por cada CNAE a dos dígitos de la empresa empleadora (y no del centro de trabajo, al que suelen referirse los indicadores y estadísticas publicados por el MEYSS).

Para cada actividad económica se calculó la suma de ATJT graves y mortales ocurridos en 2015.

Posteriormente, y tras la estimación, por actividad económica, de los índices de Incidencia de ATJT graves+mortales, las divisiones de actividad fueron ordenadas en percentiles (cuartiles) según dos criterios:

1º. Índice de incidencia de ATJT graves+mortales.

2º. Población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

Es decir, cada división de actividad se ordenó conforme a la posición que ocupaba dentro de la distribución de actividades, atendiendo tanto al índice de incidencia de ATJT con resultado grave o mortal, como al número de trabajadores de cada una de ellas.

Estos dos ejes de priorización permitieron construir una matriz en función de ambos parámetros, de forma que primó tanto la peligrosidad de la actividad, como la población potencialmente vulnerable al riesgo.

Atendiendo a ambos criterios, las ramas prioritarias en función del impacto de la siniestralidad (gravedad) y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, son:

- División de actividad 01 (Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas): con 531.157 trabajadores y una incidencia de 68 accidentes de trabajo, con resultado grave o mortal, por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 25 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo): con 178.468 trabajadores y una incidencia de 77 accidentes de trabajo, con resultado grave o mortal, por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 41 (Construcción de edificios): con 229.736 trabajadores y una incidencia de 118 accidentes de trabajo, con resultado grave o mortal, por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 43 (Actividades de construcción especializada): con 362.084 trabajadores y una incidencia de 107 accidentes de trabajo, con resultado grave o mortal, por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 49 (Transporte terrestre y por tubería): con 348.937 trabajadores y una incidencia de 92 accidentes de trabajo, con resultado grave o mortal, por cada 100.000 trabajadores.

En 2015 las cinco ramas prioritarias coinciden con aquellas que ya destacaron en años anteriores. No obstante si se cotejan los datos numéricos detallados con aquellos aportados en el informe 2014, se observa que estas actividades no solo mantienen su posición en la matriz de priorización, sino que han aumentado su índice de incidencia de accidentes graves+mortales.

Estos incrementos han sido del 14,6% en Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, del 9,8% en la Fabricación de productos metálicos, del 4,6% en el Transporte terrestre, del 14,8% en las Actividades de Construcción especializada, y del 20,7% en la Construcción de edificios.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 2ª) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 1).

III. ESTRATIFICACIÓN SEGÚN SEXO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN BASE A LA SINIESTRALIDAD PARA EL AÑO 2015, SEGÚN EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO AJUSTADO POR HOMBRES Y MUJERES AFILIADOS.

Una vez desagregados hombres y mujeres de cada división de actividad, se procedió a elaborar las matrices de priorización en base a la siniestralidad y población afiliada, estratificando por sexo. De esta forma se construyeron dos matrices de priorización, una para trabajadores y otra para trabajadoras.

HOMBRES:

Entre los trabajadores, las actividades prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, fueron:

- División de actividad 52 (Almacenamiento y actividades anexas al transporte): con 121.754 trabajadores y una incidencia de 5.737 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 81 (Servicios a edificios y actividades de jardinería): con 152.914 trabajadores y una incidencia de 6.214 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 10 (Industria de la alimentación): con 182.013 trabajadores y una incidencia de 6.223 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 43 (Actividades de construcción especializada): con 367.679 trabajadores y una incidencia de 7.683 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 41 (Construcción de edificios): con 223.941 trabajadores y una incidencia de 7.821 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.
- División de actividad 25 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo): con 171.532 trabajadores y una incidencia de 8.187 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 3ª) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 2).

MUJERES:

Entre las trabajadoras, las actividades prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, fueron:

- División de actividad 93 (Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento): con 62.392 trabajadoras y una incidencia de 2.284 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 84 (Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria): con 492.786 trabajadoras y una incidencia de 2.434 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 01 (Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas): con 154.556 trabajadoras y una incidencia de 3.075 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 56 (Servicios de comidas y bebidas): con 462.998 trabajadoras y una incidencia de 3.129 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 81 (Servicios a edificios y actividades de jardinería): con 350.383 trabajadoras y una incidencia de 3.623 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 88 (Actividades de servicios sociales sin alojamiento): con 159.799 trabajadoras y una incidencia de 3.732 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 10 (Industria de la alimentación): con 121.279 trabajadoras y una incidencia de 3.908 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo): con 69.051 trabajadoras y una incidencia de 4.435 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 55 (Servicios de alojamiento): con 140.509 trabajadoras y una incidencia de 4.680 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.
- División de actividad 87 (Asistencia en establecimientos residenciales): con 197.534 trabajadoras y una incidencia de 5.675 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadoras.

En los anexos se presenta esta matriz que detalla el resultado de la priorización (matriz 4º) y las cifras sobre las que se han basado dicha jerarquización (tabla 3).

ANEXOS

ANEXO 1: MATRICES DE PRIORIZACIÓN 2015 SEGÚN DIVISIONES DE CNAE DE LA EMPRESA A LA PERTENECE EN TRABAJADOR

MATRIZ 1º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT	menos del 25% (cuartil 1)	19	58	65	64
		99	79	66	62
		12	35	70	69
		60		72	97
		09		61	85
				68	71
				73	
	entre 25-50% (cuartil 2)	92	14	94	96
		63	74	77	47
		26	21	80	86
		59	15		82
		75	95		
		06			
		91			
32					
90					

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
	entre 50-75% (cuartil 3)	50	27	18	46
		37	11	20	88
			36	29	56
			51	93	84
			13	22	45
			17		81
					01
				55	
	mayor del 75% (cuartil 4)	07	31	28	49
		08	30	52	10
		39	03	23	87
		02	33	24	41
		05	53	38	43
			16	78	25
		42			

**MATRIZ 2º. CRITERIO: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO GRAVES + MORTALES
AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA**

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT GRAVES + MORTALES	menos del 25% (cuartil 1)	63	70	65	62
		91	58	94	64
		19	79	73	69
				72	85
				66	47
				61	87
				71	97
			96		
	entre 25-50% (cuartil 2)	92	18	68	82
		26	74	29	88
		90	14	80	56
		37	21		55
		51	35		81
		75			
15					
59					

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
	entre 50-75% (cuartil 3)	12	27	52	86
		60	95	77	84
		32	36	93	45
			53	20	46
			17	22	10
			11	28	
				78	
	mayor del 75% (cuartil 4)	09	13	24	01
		50	30	23	25
		08	31	38	49
		05	33		43
		39	42		41
		07	16		
		02	03		

MATRIZ 3º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (HOMBRES)

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT (HOMBRES)	menos del 25% (cuartil 1)	19	65	69	64
		79	66	61	62
		60	70	94	85
		63	58	97	71
		12	72		
		92	35		
			73		
	entre 25-50% (cuartil 2)	09	26	68	86
		59	74	20	47
		75	21	88	80
		14	15	18	82
		06	27		29
		32			
		90			

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADOS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
	entre 50-75% (cuartil 3)	91	95	96	56
		50	36	77	46
			11	93	55
			87	22	01
			13	30	45
			17		49
			51		84
	mayor del 75% (cuartil 4)	37	53	31	52
		07	03	23	81
		08		28	10
		39		24	43
		02		33	41
		05		16	25
				42	
		38			
		78			

Matriz 4º: ÍNDICE DE AT EN JORNADA DE TRABAJO TOTALES AJUSTADO POR POBLACIÓN AFILIADA. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO: ESTRATIFICACIÓN POR SEXO (MUJERES)

Nota: dentro de las celdas se representan los códigos numéricos del CNAE a dos dígitos.

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADAS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ATJT (MUJERES)	menos del 25% (cuartil 1)	06	36	66	62
		09	95	79	69
		19		70	97
		35		65	64
		07		58	71
		99		72	68
					61
	entre 25-50% (cuartil 2)	12	26	73	85
		39	60	45	94
		08	63	41	96
		30	33	43	
			28	77	
			92	14	
			11		
	15				

		DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CUARTILES POR NÚMERO DE AFILIADAS			
		menos del 25% (cuartil 1)	entre 25-50% (cuartil 2)	entre 50-75% (cuartil 3)	mayor del 75% (cuartil 4)
	entre 50-75% (cuartil 3)	42	59	74	46
		37	75	21	82
		31	32	20	47
		91	18	49	86
		24	27	25	
	mayor del 75% (cuartil 4)	16	90		
			23		
		50	13	22	93
		17	51	29	84
		03	80	52	01
	02	38	53	56	
	05			81	
				88	
				10	
				78	
				55	
				87	

ANEXO 2: TABLAS COMPLEMENTARIAS

Tabla 1. Afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo y de Accidentes de trabajo graves-mortales. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población	Índice incidencia ATJT	Índice incidencia ATJT graves + mortales
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	531.157	4.682,8	68,2
02	Silvicultura y explotación forestal	15.030	19.015,2	306,1
03	Pesca y acuicultura	38.892	6.433,2	195,4
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	4.059	34.886,9	172,5
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	229	2.187,4	0,0
07	Extracción de minerales metálicos	1.948	6.675,2	205,4
08	Otras industrias extractivas	13.990	6.747,9	85,8
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.788	1.118,3	55,9
10	Industria de la alimentación	281.364	5.710,4	41,2
11	Fabricación de bebidas	43.166	3.461,1	46,3
12	Industria del tabaco	3.324	872,3	30,1
13	Industria textil	34.218	4.009,6	49,7
14	Confección de prendas de vestir	33.636	1.771,9	14,9
15	Industria del cuero y del calzado	32.312	2.296,4	21,7
16	Industria de la madera y del corcho	40.495	7.023,0	111,1
17	Industria del papel	35.630	4.341,9	44,9
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	56.671	3.013,9	12,4
19	Coquerías y refino de petróleo	10.409	384,3	9,6

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población	Índice incidencia ATJT	Índice incidencia ATJT graves + mortales
20	Industria química	75.532	3.059,6	39,7
21	Fabricación de productos farmacéuticos	39.058	2.178,8	15,4
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	75.873	4.922,7	42,2
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	74.476	5.471,5	65,8
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	66.794	6.214,6	61,4
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	178.468	8.182,4	76,8
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	25.489	1.510,4	15,7
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	39.390	3.211,4	30,5
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	94.973	5.319,4	46,3
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	131.771	3.556,2	15,9
30	Fabricación de otro material de transporte	43.534	4.996,1	52,8
31	Fabricación de muebles	42.402	4.969,1	59,0
32	Otras industrias manufactureras	24.088	2.565,6	41,5
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	54.646	6.800,2	76,9
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34.380	1.035,5	20,4
36	Captación, depuración y distribución de agua	37.249	3.554,5	40,3
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.432	4.547,4	18,4
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	74.426	9.202,5	69,9
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.154	8.490,7	173,3
41	Construcción de edificios	229.736	7.798,9	118,0
42	Ingeniería civil	41.616	7.131,9	88,9
43	Actividades de construcción especializada	362.084	7.923,3	107,2

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población	Índice incidencia ATJT	Índice incidencia ATJT graves + mortales
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	218.101	4.524,5	28,9
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos	675.291	3.351,3	30,7
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.290.152	2.349,5	8,4
49	Transporte terrestre y por tubería	348.938	5.000,0	91,7
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	12.113	3.731,6	66,0
51	Transporte aéreo	30.485	4.002,0	19,7
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	150.559	5.435,1	28,6
53	Actividades postales y de correos	53.060	6.997,7	43,3
55	Servicios de alojamiento	240.516	4.909,9	16,6
56	Servicios de comidas y bebidas	778.342	3.841,6	15,7
58	Edición	48.212	528,9	4,1
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión.	22.994	1.952,7	21,7
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	19.416	1.102,2	30,9
61	Telecomunicaciones	73.055	1.129,3	9,6
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	170.705	311,1	2,9
63	Servicios de información	18.240	1.288,4	5,5
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	222.117	257,1	3,2
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	69.418	283,8	4,3
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	62.433	347,6	8,0
68	Actividades inmobiliarias	83.205	1.153,8	13,2

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población	Índice incidencia ATJT	Índice incidencia ATJT graves + mortales
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	227.034	316,3	5,3
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión	60.838	522,7	1,6
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	151.852	1.074,1	9,9
72	Investigación y desarrollo	63.784	628,7	7,8
73	Publicidad y estudios de mercado	69.827	1.215,9	7,2
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	52.374	2.096,4	13,4
75	Actividades veterinarias	9.876	2.106,1	20,3
77	Actividades de alquiler	78.479	2.607,1	31,9
78	Actividades relacionadas con el empleo	125.448	9907,7	48,6
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas ...	36.137	628,2	8,3
80	Actividades de seguridad e investigación	120.122	2.942,8	21,6
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	489.845	4.531,8	22,0
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	207.994	2.619,3	12,5
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	954.528	3.893,1	26,8
85	Educación	751.243	867,4	7,5
86	Actividades sanitarias	868.776	2.368,6	22,2
87	Asistencia en establecimientos residenciales	217.942	5.822,2	9,6
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	207.030	3.728,4	15,5
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	30.005	2.672,9	16,7
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.838	2.446,4	6,7

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población	Índice incidencia ATJT	Índice incidencia ATJT graves + mortales
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	29.668	1.216,8	13,5
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	141.936	3.782,7	33,8
94	Actividades asociativas	116.523	1.260,7	6,0
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	34.504	3.011,2	37,7
96	Otros servicios personales	157.427	2.086,7	12,1
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	479.034	458,4	12,3
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.866	488,45	0,0

Tabla 2. HOMBRES: trabajadores afiliados e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	421.635	4.771,7
02	Silvicultura y explotación forestal	14.382	18.934,0
03	Pesca y acuicultura	32.073	7.408,0
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	3.460	40.113,6
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	198	2.519,9
07	Extracción de minerales metálicos	2.194	5.835,4
08	Otras industrias extractivas	12.883	7.187,8
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.258	1.589,5
10	Industria de la alimentación	182.013	6.223,2
11	Fabricación de bebidas	33.156	4.132,0
12	Industria del tabaco	1.310	1.527,0
13	Industria textil	23.208	4.330,5
14	Confección de prendas de vestir	10.346	2.271,5
15	Industria del cuero y del calzado	21.861	2.506,8
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	36.814	7.399,5
17	Industria del papel	30.560	4.440,4
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	40.138	3.577,7
19	Coquerías y refino de petróleo	7.258	496,0
20	Industria química	58.573	3.264,3
21	Fabricación de productos farmacéuticos	22.234	2.253,3
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	63.338	4.929,1

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	69.122	5.530,8
24	Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	62.866	6.405,7
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	171.532	8.188,0
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	19.532	1.592,3
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	32.603	3.327,9
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	86.245	5.656,0
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	117.694	3.249,1
30	Fabricación de otro material de transporte	40.621	5.123,0
31	Fabricación de muebles	36.872	5.391,7
32	Otras industrias manufactureras	15.052	2.983,0
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	53.244	6.783,9
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	28.906	1.148,5
36	Captación, depuración y distribución de agua	31.925	3.996,8
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	4.189	5.609,6
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	68.243	8.541,6
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.262	7.449,0
41	Construcción de edificios	223.941	7.821,3
42	Ingeniería civil	38.643	7.499,4
43	Actividades de construcción especializada	367.679	7.683,3
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	197.963	4.830,7
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	476.279	3.848,8
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	495.762	2.886,7
49	Transporte terrestre y por tubería	335.926	4.945,4

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	9.613	4.244,3
51	Transporte aéreo	18.750	4.661,3
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	121.754	5.737,0
53	Actividades postales y de correos	30.588	6.989,6
55	Servicios de alojamiento	118.506	4.415,0
56	Servicios de comidas y bebidas	417.926	3.687,7
58	Edición	26.776	586,4
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación ...	15.163	1.853,2
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	12.852	1.089,3
61	Telecomunicaciones	50.414	1.354,8
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	137.246	274,7
63	Servicios de información	11.811	1.244,6
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	114.581	179,8
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	25.771	283,3
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	22.894	463,0
68	Actividades inmobiliarias	37.937	1.708,1
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	80.368	398,2
70	Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	29.590	561,0
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	109.964	1.257,7
72	Investigación y desarrollo	34.242	692,1
73	Publicidad y estudios de mercado	35.895	1.512,8

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (HOMBRES)	Índice incidencia ATJT (HOMBRES)
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	30.033	2.061,0
75	Actividades veterinarias	3.438	2.064,9
77	Actividades de alquiler	47.113	3.665,7
78	Actividades relacionadas con el empleo	90.571	1.0341,1
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas ...	13.336	899,9
80	Actividades de seguridad e investigación	96.484	3.121,8
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	152.914	6.214,6
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	105.327	3.149,2
84	Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	495.743	5.076,2
85	Educación	251.059	822,9
86	Actividades sanitarias	232.243	2.231,3
87	Asistencia en establecimientos residenciales	35.600	4.151,6
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	51.524	3.404,2
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	17.232	3.249,8
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	6.015	3.973,1
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	14.291	1.546,4
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	87.588	4.502,9
94	Actividades asociativas	49.822	1.469,2
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	26.208	3.750,8
96	Otros servicios personales	44.424	3.599,4
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	53.380	1.496,8

Tabla 3. MUJERES: trabajadoras afiliadas e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos).

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	154.556	3.075,9
02	Silvicultura y explotación forestal	2.391	5.645,8
03	Pesca y acuicultura	5.373	2.344,9
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	269	1.0405,8
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	30	0,0
07	Extracción de minerales metálicos	398	502,9
08	Otras industrias extractivas	1.390	1.295,4
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	469	0,0
10	Industria de la alimentación	121.279	3.908,4
11	Fabricación de bebidas	11.001	1.127,1
12	Industria del tabaco	861	1.044,9
13	Industria textil	15.383	2.385,7
14	Confección de prendas de vestir	27.779	1.299,5
15	Industria del cuero y del calzado	16.826	1.153,0
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	6.392	1.877,3
17	Industria del papel	8.230	2.308,7
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16.190	1.680,1
19	Coquerías y refino de petróleo	1.416	282,4
20	Industria química	24.282	1.643,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos	21.473	1.629,9
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	20.968	2.923,5

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	13.202	1.908,8
24	Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.877	1.803,1
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	27.196	2.051,8
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	9.433	784,5
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	10.289	1.749,5
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	15.602	1.115,2
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	28.911	2.981,5
30	Fabricación de otro material de transporte	7.017	1.339,6
31	Fabricación de muebles	8.151	1.460,0
32	Otras industrias manufactureras	11.517	1.467,4
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9.946	1.045,7
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7.363	326,0
36	Captación, depuración y distribución de agua	8.343	575,3
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	866	1.386,0
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	15.427	6.611,8
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	312	1.282,1
41	Construcción de edificios	39.797	1.010,1
42	Ingeniería civil	5.056	1.384,5
43	Actividades de construcción especializada	43.305	1.013,7
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	34.992	871,6
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	270.987	1.586,8
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	859.937	1.860,7

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
49	Transporte terrestre y por tubería	45.800	1.821,0
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2.011	2.188,2
51	Transporte aéreo	13.122	2.636,7
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	49.052	2.442,3
53	Actividades postales y de correos	28.007	5.623,6
55	Servicios de alojamiento	140.509	4.680,8
56	Servicios de comidas y bebidas	462.998	3.129,4
58	Edición	21.268	460,8
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación ...	12.317	1.364,0
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	9.232	801,5
61	Telecomunicaciones	27.362	519,0
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	63.229	243,6
63	Servicios de información	10.312	853,4
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	105.754	345,1
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	30.181	410,9
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	34.933	317,7
68	Actividades inmobiliarias	47.302	659,6
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	143.009	278,3
70	Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	38.416	395,7
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	56.864	436,1

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
72	Investigación y desarrollo	34.016	482,1
73	Publicidad y estudios de mercado	44.654	685,3
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	33.335	1.436,9
75	Actividades veterinarias	9.833	1.393,3
77	Actividades de alquiler	29.931	1.065,8
78	Actividades relacionadas con el empleo	69.051	4.435,9
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas ...	29.408	363,9
80	Actividades de seguridad e investigación	19.194	2.724,8
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	350.383	3.623,5
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	128.600	1.657,1
84	Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	492.786	2.434,3
85	Educación	489.183	909,7
86	Actividades sanitarias	675.706	2.278,5
87	Asistencia en establecimientos residenciales	197.534	5.675,5
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	159.799	3.732,8
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	12.965	1.866,6
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	7.955	1.558,9
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	12.531	1.117,2
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	62.392	2.283,9
94	Actividades asociativas	69.281	1.063,8
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	8.332	672,1
96	Otros servicios personales	127.925	1.318,0

CNAE 2 dígitos	CNAE 2 dígitos (literal)	Población (MUJERES)	Índice incidencia ATJT (MUJERES)
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	421.352	331,6
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.718	582,2



APFS.3.1.16



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO